



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

003/86

MSH

AS. 254

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: la gestión promovida por COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., el 23 de febrero de 2021, tendiente a la obtención de prórroga por el plazo de 15 (quince) años del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1991, de acuerdo a lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería;-----

RESULTANDO: I) que el referido título fue concedido por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente los padrones N° 1200 y 14207 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;-----

II) que el Acta de Toma de Posesión se labró el 25 de setiembre de 1991;-----

III) que la División Agrimensura el 19 de enero de 2023, informa que de acuerdo al Plano de Deslinde oportunamente solicitado surgen mutaciones catastrales por lo que la Concesión para Explotar por el total del área otorgada actualmente afecta los padrones N° 1200, 31625, 31626 y 31627 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en un área de 47 há 0120 m²;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología controló el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y elevó el expediente a los efectos de otorgar la solicitada prórroga; -----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, corresponde reputar por otorgada la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería;-----

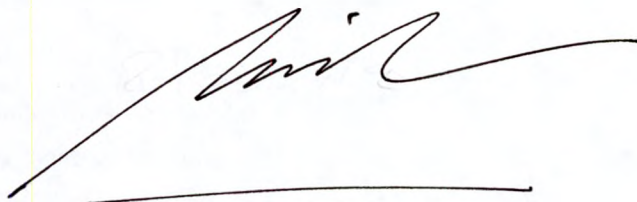
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Repútase otorgada, la prórroga por el plazo de 15 (quince) años, del título minero Concesión para Explotar concedido a la COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1991, afectando actualmente los padrones N° 1200, 31625, 31626 y 31627 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, en un área de 47 há 0120 m² , cuya Acta de Toma de Posesión se labró el 25 de setiembre de 1991.-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

/es



LACALLE POU LUIS